



# Actualidad Minera

## del Perú

### ■ EDITORIAL

## Lille, Sarkozy y García

En pleno conflicto sobre el proyecto minero Río Blanco de Minera Majaz, el presidente García mencionó a la ciudad francesa de Lille, como un ejemplo de una localidad minera, donde la tecnología de punta permite una coexistencia armoniosa con el entorno.

Lo cierto es que Lille, en el norte de Francia, hace un buen tiempo que dejó de ser una ciudad minera: la minería en Francia, como en Bélgica, Alemania, Inglaterra y otros países europeos, se fue retirando de manera acelerada en los años 70 y 80 y hoy en día solo quedan algunos pequeños rezagos, que no permiten establecer puntos de comparación con cualquier zona minera en el mundo. Al margen del pésimo ejemplo y la apuesta por la desinformación, la referencia a Francia es hoy en día interesante en el tema ambiental y no estaría demás dar una revista a las recientes iniciativas del presidente francés Sarkozy y lo que se ha denominado como el Acta de Grenelle.

La semana pasada, con la presencia de dos premios Nóbel de la Paz, Al Gore y Wangari Matai y el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, el gobierno de Francia presentó formalmente una suerte de New Deal ecológico en ese país, que busca proyectarse a toda Europa y al mundo. La idea central de Sarkozy consiste en poner en marcha una política pionera que acelere la lucha contra el calentamiento global a través de la implementación de un conjunto de medidas ambiciosas en materia de energía, salud, agricultura, biodiversidad, transporte, construcción, entre otros temas.

Varias metas han sido fijadas: triplicar las tierras que se dedican a la agricultura biológica, normas draconianas en el ahorro de energía que serán acompañadas por un vasto plan de inversión en energía renovable; detener el aumento de la construcción de carreteras, congelar la construcción de nuevos sitios nucleares, financiamiento de proyectos de transporte urbano masivo de carácter ecológico. Adicionalmente, el presidente francés anunció el jueves pasado que cualquier proyecto que implique un costo ambiental importante será rechazado y no será tarea de las organizaciones ecologistas probar los impactos negativos de los proyectos, sino a la inversa: los proyectos cuestionados deberán probar su relación con el tema

ambiental. La toma de decisión final será consecuencia de evaluaciones rigurosas y negociaciones entre todos los actores involucrados.

Uno de los aspectos más importantes del Acta de Grenelle es que los acuerdos logrados han sido consecuencia de una mesa de trabajo que contó con la participación de cinco actores o grupos de interés: autoridades locales y regionales elegidas, empresas, colectividades territoriales de las distintas regiones de Francia, organismos no gubernamentales y representantes del Estado central. Este aspecto ha sido destacado por el editorial del prestigioso periódico *Le Monde*, en su edición del 27 de octubre y sin duda es una pista interesante para la construcción de políticas públicas producto de consensos.

Un primer gran paso ha sido dado en Francia y se nota una clara decisión política de su gobierno, que no debemos olvidar es de centro derecha. Sin embargo, el camino a seguir no será nada fácil. Muchas de las medidas anunciadas tendrán que pasar por complejos procesos de toma de decisiones administrativas y parlamentarias. Otro tema que aparece en el debate es el costo de la denominada revolución verde de Sarkozy: el diario francés *Les Echos*, llama la atención que el anuncio de Grenelle se da en un contexto de fuertes restricciones financieras y que será imposible que se sostenga únicamente en el presupuesto público, por lo que se espera un importante respaldo del sector privado.

Sin embargo, para que la iniciativa francesa sea efectiva tendrá que ser apoyada y replicada por otros gobiernos y convertirse en una verdadera política global; lo que algunos han comenzado a denominar como una *ola verde*. En momentos en que las Naciones Unidas y los paneles de científicos admiten que el futuro de la humanidad se encuentra seriamente amenazado, el sentido común indica que no hay otra alternativa.

El Perú está muy lejos de ser Francia; es cierto que las prioridades son otras y los presupuestos también. Sin embargo, eso no impide que el país se dote de una verdadera política ambiental, que haga compatible crecimiento económico con protección efectiva del ambiente. En un país donde la principal fuente de conflictos sociales proviene de temas ambientales y que ha sido identificado como uno de los más vulnerables a los efectos del calentamiento global se hace necesario iniciar una reforma a fondo de las políticas públicas en la materia y construir una nueva institucionalidad capaz de gestionar con eficiencia el desarrollo sostenible.

La minería en Lille, a la que hace referencia García, no encaja en el esquema de la política de Sarkozy. No está mal que nuestras autoridades den una mirada a lo que viene ocurriendo en otros países; se pueden sacar lecciones importantes, siempre y cuando las referencias sean exactas.

## Reflexiones sobre el canon minero

*Dr. José Piscoya Silva<sup>1</sup>*  
*Abogado*

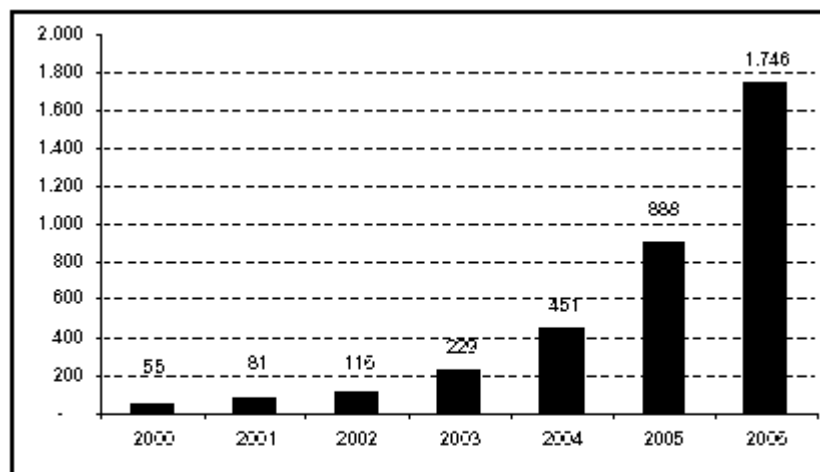
El canon es un criterio de distribución de los ingresos percibidos por el Estado en razón al impuesto que grava la riqueza generada (Impuesto a la Renta) por la explotación minera. Mediante este criterio, los gobiernos regionales y locales de las zonas de producción reciben el 50% del tributo pagado por los productores mineros.

El presente artículo tiene por objeto evaluar dos de los principales problemas que se pueden identificar en la problemática de nuestro canon minero y el reciente proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, mediante el cual se pretende entregar subvenciones directas a las familias ubicadas en las zonas mineras del país con cargo al referido ingreso regional y local.

### **El “shock” del canon y la capacidad de gestión de los gobiernos regionales y locales.**

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la evolución del canon minero, en el periodo 2000 – 2006, es la siguiente:

**Evolución de Canon transferido 2000 – 2006**  
**(En Mill. S/.)**



Fuente: Transparencia Económica – MEF.

Como se puede apreciar, en el señalado periodo las transferencias por concepto de canon a los gobiernos regionales y locales crecieron aproximadamente 30 veces. Al

<sup>1</sup> Abogado egresado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Maestría de Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

respecto, consideramos relevante preguntarnos si era previsible semejante incremento de ingresos y, de ser el caso, cuáles han sido las medidas que el Estado, es decir gobiernos nacional, regional y local, previeron para asumir la gestión de un fondo de tal magnitud.

Lo cierto es que desde 2003 las cotizaciones internacionales de los metales se han incrementado sustancialmente debido a la demanda de China e India por las señaladas materias primas. Es decir, desde hace cuatro años casi la totalidad de analistas del sector coinciden en que el sector enfrenta una etapa de bonanza sin precedentes y que por lo tanto los ingresos fiscales proveniente del gravamen de la señalada actividad también se incrementará en la misma medida.

Frente a esta situación, las medidas adoptadas han sido muy pocas y carentes de importancia. Si observamos la evolución de los saldos del ejercicio del canon de los gobiernos regionales que mayores ingresos reciben, notamos un incremento preocupante, lo que implican una alta incapacidad de gastos.

### **Porcentaje de canon no gastado**

<b>Dptos.</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Cajamarca	25,6	35,3	47,6
Tacna	12,0	7,43	43,5
Moquegua	29,2	12,3	49,4
Ancash	59,5	87,1	3,2

Fuente: Grupo Propuesta Ciudadana  
Elaboración: Propia

Salvo Ancash, las regiones mencionadas dejaron de gastar en el 2006 más del 40% del recurso trasferido y en el caso particular de Moquegua, dicho saldo casi alcanzó el 50%. Lo más grave de esta situación es que las citadas regiones concentran el 71% de las transferencias a nivel nacional, por lo que la eficiencia de las mencionadas administraciones puede determinar en gran medida el índice nacional de capacidad de gasto de los señalados fondos.

Frente a esta situación, se hace necesario una reforma del sistema de gestión de recursos del canon que por una parte incentive la prioridad del gasto de dichos fondos y por otra permita simplificar los procesos de aprobación y ejecución de proyectos con cargo a los ingresos provenientes del canon.

Por el contrario, el Poder Ejecutivo ha respondido a la situación descrita con una medida populista (Proyecto de Ley N° 1702/2007-PE) que pretende asignar subsidios directos a las familias de las zonas de influencia de las operaciones productoras; lo que resulta inaplicable debido a la autonomía de los gobiernos regionales y locales y la ausencia de información demográfica y social confiable sobre dichas zonas.

## **Ineficacia del Gasto**

El objeto del canon y las regalías mineras es beneficiar directamente a las zonas de producción mineras a efectos de promover su desarrollo. Sin embargo el objetivo no se ha alcanzado pese al incremento de los referidos ingresos.

### **Mapa de Pobreza Departamental de Foncodes, 2006**

Dpto.	Índice de carencias 1/	Quintil del índice 2/	% de la población sin:			Tasa analfab. mujeres	% niños de 0-12 años	Tasa de Desnutric.
			Agua	Desag./letrin.	Eléctric.			
ANCASH	0,4961	3	18%	29%	32%	21%	28%	33%
CAJAMARCA	0,8583	1	37%	25%	68%	28%	31%	47%
MOQUEGUA	0,1042	4	12%	16%	19%	9%	22%	10%
TACNA	0,065	4	9%	8%	8%	7%	23%	9%

1/: Es un valor entre 0 y 1. Este índice es obtenido mediante el análisis factorial por el método de las componentes principales

2/: Quintiles ponderados por la población, donde el 1=Más pobre y el 5=Menos pobre

Fuentes: Censo de Población y Vivienda del 2005 - INEI, Censo de Talla Escolar de 1999 - MINEDU

Elaboración: FONCODES/UPR

Como se puede observar, ninguno de las regiones con mayores ingresos de canon alcanza ubicarse dentro del quintil menos pobre del país. Un caso particularmente preocupante es el de Cajamarca, que pese a recibir grandes ingresos de canon en razón a la producción de Yanacocha, se ubica entre los departamentos más pobres del Perú.

En nuestra opinión, la situación descrita hace necesaria el desarrollo de programas de asistencia a los gobiernos regionales y locales, especialmente aquellos que concentran la mayor parte del canon, para mejorar la calidad de sus proyectos orientados a la reducción de los índices de pobreza.

## **El proyecto 1702/2007-PE**

Mediante este proyecto se propone asignar subsidios directos a las familias de las localidades donde se ubican las operaciones mineras. Dicho subsidio se pagaría con cargo a los fondos del canon minero.

La propuesta del Ejecutivo es similar a otras existentes en Alaska (Estados Unidos de América) y Brasil. Sin embargo, consideramos que en el caso peruano existen impedimentos de carácter formal (jurídicos) y material (prácticos) que hacen inviable esta iniciativa.

De acuerdo a nuestra Constitución, los gobiernos regionales y locales tienen autonomía económica y administrativa (Art. 191º y 194º), lo que implica que dichas instancias, son libres de determinar los fines público a los cuales orientar sus ingresos, entre ellos el canon. Por otra parte, de acuerdo al Art. 77º de nuestra Carta Política, el canon es un recurso de los señalados niveles de gobierno. De ello podemos deducir que cualquier disposición que el Gobierno Central realice de los fondos del canon resulta inconstitucional, toda vez que de las normas citadas fluye naturalmente la voluntad del constituyente de brindar autonomía a los gobiernos regionales y locales en la gestión de los mencionados recursos.

Por otra parte, la asignación de subsidios directos requiere de un soporte administrativo y logístico que el Estado peruano no cuenta. La determinación de las familias y sus características, a efectos de asignar el subsidio propuesto, requeriría que el Estado cuente con bases de datos confiables sobre los ciudadanos de las zonas mineras, sus condiciones socio – económicas, infraestructura básica, etc. El Estado no cuenta con información suficiente ni confiable; es más entre las poblaciones indígenas y las mujeres rurales existen lamentables índices de menores omisos a la inscripción en el registro de nacimientos en los respectivos Registros Civiles y adultos carentes del Documento Nacional de Identidad (DNI)

### **Reflexiones finales**

Los principales problemas del canon se derivan de las limitadas capacidades de gestión de los gobiernos regionales y locales. En tal sentido, cualquier iniciativa para incrementar el gasto y su calidad debe partir por reforzar dichas capacidades, complementada con la simplificación de los procedimientos administrativos que regulan la gestión del señalado ingreso.

Consideramos que la entrega de subsidios directos puede ser una buena herramienta complementaria para la lucha contra la pobreza en zonas impactadas por la minería, que cuentan hoy en día con altos ingresos. Sin embargo, para llevar a la práctica esta iniciativa se requiere mejorar la calidad de la información que posee el Estado. A diferencia de otros programas de asistencia -como JUNTOS-, este no sería un subsidio de una cuantía igual para todos los beneficiarios, sino que sería diferenciado de acuerdo a las características socioeconómicas de cada familia. Para ello se requiere hacer evaluaciones rigurosas y levantar información confiable.

Finalmente, en un estado de derecho toda iniciativa debe ser encaminada a través de los mecanismos institucionales y legales previstos. En tal sentido, una propuesta como la formulada por el Ejecutivo requiere, además de una reforma constitucional, un proceso de concertación con los gobiernos locales y regionales, a fin de llegar a consensos que garanticen el carácter sostenible de las medidas propuestas.

# RESUMEN DE NOTICIAS

## CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA

El Producto Bruto Interno, durante el mes de agosto de 2007, registró un incremento de 6.53%, en comparación al mismo mes del año anterior, acumulando en lo que va del año un crecimiento de 7.70%. De esta manera continua la tendencia positiva mostrada por la economía peruana desde hace 77 meses.

El sector minería e hidrocarburos durante agosto logró, por segundo mes consecutivo, resultados positivos al aumentar en 3.45% en relación al nivel alcanzado en similar mes del año 2006. Por su parte, el sector minero metálico creció en 4.35%, mientras que el de hidrocarburos registró un aumento de 4.07%.

Los metales que influyeron en el incremento de los niveles de producción fueron principalmente el cobre (35.00%), estaño (24.35%) y molibdeno (42.44%), así como el zinc (7.03%), la plata (4.04%), el hierro (0.69%), el plomo (5.79%). El oro influyó negativamente al registrar una contracción de -18.91 en sus niveles de producción.

<b>PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Agosto 2007</b> <b>(año base 1994)</b>			
Productos	Ponderación	Variación Porcentual	
		2007/2006	
		Agosto	Enero – Agosto
<b>Sector Minería e Hidrocarburos</b>	<b>100.00</b>	<b>3.45</b>	<b>-0.67</b>
<b>Minería Metálica</b>	<b>79.44</b>	<b>4.35</b>	<b>-1.33</b>
Cobre	19.82	35.00	13.66
Zinc	20.22	7.03	25.46
Oro	18.80	-18.91	-22.62
Plata	9.03	4.04	-0.81
Hierro	4.27	0.69	4.42
Plomo	3.75	5.79	6.51
Estaño	3.01	24.35	-1.42
Molibdeno	0.52	42.44	-9.32
<b>Hidrocarburos</b>	<b>20.56</b>	<b>-4.07</b>	<b>5.53</b>
Petróleo Crudo	20.06	-13.01	-2.03
Gas Natural	0.50	35.70	51.80

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

La caída de la producción de oro ha continuado acentuándose. En agosto se registró una menor producción en -18.91%; comportamiento que viene desde hace 14 meses y se explica por la considerable reducción mostrada por Minera Yanacocha, Barrick Misquichilca, Poderosa, Aurífera Retamas, Chancadora Centauro, Ararihua, Consorcio Minero Horizonte, entre otras. Esta situación se atenuó en parte por el correcto desempeño de empresas como Buenaventura, Cedimin y los productores artesanales de Madre de Dios, junto a nuevas empresas que iniciaron actividades de explotación como Arasi SAC, SMRL Cartagena y la Compañía Minera San Juan.

Por su parte la plata registró un discreto incremento en sus niveles de producción de 4.04%, debido a la mayor actividad reportada por empresas como Volcan, Ares, Antamina, Arrutani, Minera Bateas, Minera Cascaminas y Milpo.

La producción de hierro durante julio tuvo un ligero crecimiento de 0.69%, debido al desempeño de Shougang Hierro Perú, única productora de este metal en el país.

El zinc reportó durante el octavo mes del año un incremento en sus niveles de producción de 7.03%, debido principalmente al correcto desempeño de empresas como Volcán, El Brocal, Milpo y San Ignacio de Morococha. Estos resultados fueron contrarrestados parcialmente por la menor actividad reportada por empresas como Antamina, Perubar y Santa Luisa.

La producción de cobre mantuvo su tendencia al alza al registrar un incremento de 35.00% en relación a lo registrado en julio del 2006, constituyendo un récord histórico que se explica por el desempeño de empresas como Cerro Verde, Southern Perú Copper Corporation, Xstrata Tintaya, Milpo, Sociedad Minera Corona, Minsur y Pan American Silver.

El incremento en los volúmenes de producción de molibdeno de 42.44% se debió a la mayor actividad reportada por Southern Perú Copper Corporation y Antamina. El crecimiento de los niveles de producción del estaño (24.35%) responde al correcto desempeño de Minsur, propietaria de la única mina en operación del referido metal.

Finalmente el plomo reportó un incremento de 5.79% gracias a la contribución de empresas como Volcán, El Brocal y Administradora Chungar.

## **ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES**

En este mes la inestabilidad y turbulencia en los mercados financieros mundiales ha continuado, debido al alza del precio del petróleo y la inestabilidad del dólar. Los vaivenes en el tipo de cambio han afectado las cotizaciones de los principales metales, debido no solo a los cambios en los fundamentos físicos de los mismos sino también por un efecto de traslación de monedas.

Los inversionistas continúan mostrando signos de preocupación frente a la volatilidad del mercado inmobiliario e hipotecario de Estados Unidos, situación que contribuye a una desaceleración de su economía y se refleja en sectores como manufactura, servicios y diversos gastos de los consumidores. Por otro lado, la economía de China, principal demandante de metales en el mundo, continúa manteniendo tasas de crecimiento constantes (de dos dígitos) pero controladas.

El mercado de metales, en una coyuntura como la anteriormente descrita, pese a la moderación mostrada a principios de mes, ha provocado por ejemplo que el precio del oro continúe su tendencia al alza, consolidando aún más su valor de refugio por excelencia, como respuesta a la debilidad que tiene el dólar frente al euro. En los

últimos días del mes de octubre, el metal amarillo alcanzó su nivel máximo de los últimos 28 años y se habla que lograría los 800 dólares en el corto plazo.

El cobre continúa mostrando su tendencia al alza en las últimas semanas debido a un mayor consumo (principalmente por parte de China), una baja en los niveles de producción mundial, turbulencias laborales y los bajos stocks. El plomo también se disparó por los temores de una reducción significativa de suministros en el mercado.

<b>Cotizaciones de los Principales Metales</b>					
<b>Periodo</b>	<b>Cobre</b> Ctv US\$/Lb.	<b>Plomo</b> Ctv US\$/Lb	<b>Zinc</b> Ctv /US\$/Lb.	<b>Plata</b> US\$/Oz.	<b>Oro</b> US\$/Oz.
1992	103.47	24.52	57.72	3.94	343.72
1993	86.79	18.44	43.65	4.30	359.82
1994	104.59	24.83	45.25	5.28	383.91
1995	133.16	28.62	46.78	5.19	384.13
1996	104.26	35.18	46.60	5.17	388.25
1997	103.22	28.31	59.80	4.88	331.29
1998	72.02	23.98	46.47	5.53	294.16
1999	71.34	22.80	48.82	5.25	278.77
2000	82.26	20.59	51.17	5.00	279.03
2001	71.68	21.60	40.18	4.39	271.07
2002	70.49	20.50	35.29	4.59	308.58
2003	80.58	23.27	38.23	4.90	363.44
2004	129.42	39.83	47.62	6.62	404.62
2005	166.40	44.02	62.54	7.32	444.38
2006	304.90	58.13	149.05	11.57	604.13
<b>2007</b>					
Enero	257.14	75.55	171.71	12.84	630.35
Febrero	257.43	80.67	150.08	13.91	665.10
Marzo	292.63	86.78	148.34	13.18	655.89
Abril	351.64	90.86	160.43	13.76	679.69
Mayo	349.48	95.16	174.25	13.15	668.61
Junio	339.06	110.00	163.41	13.15	655.85
Julio	361.23	139.49	160.25	12.93	665.16
Agosto	341.70	141.70	147.90	12.38	665.22
Septiembre	346.60	145.50	131.20	12.81	709.90
Octubre	368.27	169.75	137.45	13.51	743.44

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)

(\*) Al 23 de Octubre 2007.

## **EXPORTACIONES MINERAS SIGUEN CRECIENDO**

Según el Banco Central de Reserva del Perú, las exportaciones mineras durante el mes de agosto alcanzaron los US\$ 1,399.10 millones, lo que representa un incremento de 15.19% en relación a la cifra registrada en el 2006. La minería continúa siendo el sector que más divisas aporta al país.

El nivel alcanzado por las exportaciones mineras se explica sobre todo por la evolución favorable en las cotizaciones de los principales metales y en menor medida por los mayores volúmenes exportados. A nivel de productos mineros el cobre y oro lideraron las exportaciones representando el 45.11% y 23.99% respectivamente del total, seguidos por el zinc (9.70%), el plomo (4.13%), la plata (2.87%), el estaño (2.81%) y el hierro (0.71%).

<b>Exportaciones Mineras (en millones de US\$)</b>									
<b>Año</b>	<b>Cobre</b>	<b>Plomo</b>	<b>Zinc</b>	<b>Plata ref.</b>	<b>Hierro</b>	<b>Oro</b>	<b>Estaño</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
1996	1052.20	274.30	400.80	119.50	83.90	579.30	108.60	35.70	2654.40
1997	96.30	237.00	539.30	104.80	76.50	500.10	133.20	43.40	2730.50
1998	778.80	208.70	445.20	130.60	96.40	928.50	118.60	39.90	2746.70
1999	776.30	177.10	462.40	169.30	66.70	1192.50	132.90	30.80	3008.00
2000	932.60	190.40	495.80	179.50	66.60	1144.70	170.20	40.40	3220.10
2001	985.60	196.00	419.40	168.60	81.40	1166.20	149.50	38.50	3205.30
2002	1187.10	210.80	428.90	173.70	82.90	1500.70	155.40	69.50	3809.00
2003	1260.50	201.40	528.70	191.00	94.10	2044.70	175.20	101.50	4597.10
2004	2446.90	389.10	577.00	260.20	128.60	2341.5	299.30	407.50	6850.00
2005	3355.60	491.70	775.00	280.60	215.50	3058.50	269.50	1179.90	8419.40
2006	6034.40	712.60	1991.30	478.60	256.00	4048.30	332.10	862.50	14715.70
<b>2007</b>									
<b>Enero</b>	354.40	47.70	97.40	47.20	20.40	284.60	31.60	53.40	936.60
<b>Febrero</b>	353.90	81.10	221.00	43.10	16.80	255.20	7.20	45.10	1023.40
<b>Marzo</b>	540.90	96.00	196.60	45.60	29.70	357.90	38.20	49.60	1354.60
<b>Abril</b>	553.60	73.20	283.40	44.00	26.20	284.10	43.20	71.00	1378.70
<b>Mayo</b>	547.90	95.80	186.50	41.60	24.00	353.40	56.00	72.60	1377.80
<b>Junio</b>	648.80	68.10	367.40	39.80	16.20	276.80	45.30	98.40	1560.90
<b>Julio</b>	729.40	139.90	282.00	44.60	37.60	268.80	44.90	83.00	1630.20
<b>Agosto</b>	631.20	57.80	149.70	40.10	10.00	335.60	39.30	135.40	1399.10

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

## LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR

Según información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) al 18 de octubre se registran 51 accidentes fatales, de los cuales 40 están relacionados de manera directa con empresas contratistas, lo que es una constante en los últimos años.. Las causas de accidentes fatales fueron desprendimientos de rocas (22%), intoxicación y/o asfixia (20%), tránsito (12%), derrumbe o deslizamiento (12%), manipulación de materiales (6%) y otros (28%).

A nivel de regiones, Lima ocupa el primer lugar en lo que a accidentes fatales se refiere, con 13 accidentes registrados. Le siguen Huancavelica y Junín, con 8 y 6 accidentes fatales respectivamente; continua Arequipa con 5, Ancash y La Libertad con 3, Apurímac con 2 y finalmente Callao, Ayacucho y Puno con un accidente fatal.

<b>Accidentes Fatales en el Sector Minero (1996 – Octubre 2007)</b>																					
											<b>2007</b>										
<b>Años</b>	<b>96</b>	<b>97</b>	<b>98</b>	<b>99</b>	<b>00</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>04</b>	<b>05</b>	<b>06</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>
<b>Total</b>	120	96	97	87	54	66	73	54	56	69	65	5	6	7	3	7	5	4	6	5	3

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

(\*) Al 23 de octubre de 2007.

## **MAJAZ (1): INVESTIGAN A AUTORIDADES QUE PROMOVIERON CONSULTA VECINAL**

El contralor general de la República, Genaro Matute, informó que los alcaldes piuranos que promovieron la consulta vecinal sobre el Río Blanco de Minera Majaz pueden tener problemas si no demuestran que el financiamiento no estuvo presupuestado. Ha sido solicitada dicha información a la oficina regional de la Contraloría en Piura.

La información será evaluada para determinar si es necesario iniciar una investigación sobre el presunto empleo de recursos públicos en la consulta del pasado 16 de septiembre. Recordemos que la referida consulta en la que participaron pobladores de las provincias de Ayabaca y Huancabamba, tuvo como objeto recoger la opinión sobre la conveniencia o no del desarrollo del proyecto minero Río Blanco a cargo de la minera Majaz.

## **MAJAZ (2): REUNIÓN EN PIURA DEJA ACTA Y ALGUNAS INCERTIDUMBRES**

El Jefe del Gabinete Ministerial, Jorge del Castillo, asistió a la mesa de diálogo sobre el caso Majaz en Piura el 29 de septiembre. La mesa contó con las autoridades de las provincias de Pacaipampa, Ayabaca y Carmen de la Frontera y los directivos de las comunidades campesinas involucradas en el proyecto. La reunión estuvo precedida de varias iniciativas que crearon algunas incertidumbres: por ejemplo, hasta el último momento se quiso impedir la asistencia del alcalde de San Ignacio, presidente del Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte. También se cuestionó la representatividad de dicha organización.

Sin embargo, el hecho concreto es que la mesa de diálogo sobre el caso del proyecto Río Blanco quedó formalmente instalada, lo que es sin lugar a dudas, el principal resultado. Entre los puntos que figuran en la agenda está el tema de la legalidad, la realización de una evaluación ambiental estratégica, el cierre de las actividades de exploración, etc. Ha quedado explícito que el proyecto no se desarrollaría sino se logra un acuerdo con las comunidades. La próxima reunión está fijada para el 2 de diciembre en la localidad de Ayabaca.

## **PROYECTO DE LEY BUSCA CAMBIAR DISTRIBUCION DEL CANON**

Un proyecto de ley que modifica la distribución del canon que reciben las municipalidades distritales para transferir el 35% a la población fue emitido por el Ejecutivo para su aprobación en el Congreso de la República. La propuesta plantea que los municipios distritales donde se explotan los recursos naturales y perciben ingresos por concepto de canon minero deberán destinar el porcentaje antes

señalado a favor de las familias más necesitadas de su localidad a partir de enero del próximo años, no debiendo exceder las mismas de S/. 6,000 anuales por familia, caso contrario se deberá constituir un fondo intangible e inembargable a cargo de cada entidad edil<sup>2</sup>.

Al respecto, el presidente Alan García, defendió la propuesta, debido a que muchos ciudadanos y campesinos de zonas mineras se preguntan, si se incrementan los precios de los minerales y esta situación beneficia a las empresas y al Estado, por qué dicho crecimiento no les toca a ellos.

Diversas instituciones y especialistas han manifestado estar en contra de la medida, debido a que la misma desnaturaliza la función del canon. Los recursos deben ser destinados a inversión productiva que contribuya a generar empleo y desarrollo a favor de las comunidades y los pobladores de las zonas donde se extraen los recursos mineros y no para el consumo. Muchos catalogan la medida de populista y asistencialista, debido a que bajo el nuevo esquema propuesto las transferencias serían parte de gasto corriente y no de capital.

Hay que considerar que durante el 2006, las empresas mineras aportaron por concepto de canon un total de S/. 5,156 millones, los cuales han sido distribuidos el presente año, mientras que en el 2006 se distribuyeron S/. 1,700 millones recaudados durante el 2005. Aunque aún no se definen las condiciones y criterios que deberán cumplir los hogares para acceder a los beneficios de la citada propuesta, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) estima que un millón de personas serían las beneficiadas con el reparto directo.

## **HUELGA MINERA A LA VISTA**

Hasta el cierre de esta edición la Federación de Trabajadores Mineros del Perú continuaban manteniendo la posición de iniciar una huelga, debido a que el gobierno no habría cumplido con los acuerdos pactados el pasado 30 de abril que duró 4 días.

El acuerdo fue tomado a principios de mes en la asamblea nacional de delegados de la Federación Minera. La fecha propuesta de inicio de la paralización es el próximo 5 de noviembre.

Entre los acuerdos pactados, se encuentran modificaciones al sistema de intermediación laboral y a la tercerización en minería, la adecuada distribución de utilidades, la aplicación de la jubilación anticipada y la libre desafiliación de las Administradoras de Fondos Privados de los trabajadores del sector. Según Julio Ortiz Pinto, subsecretario adjunto de la Federación de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos, en todos estos puntos no ha habido mayores avances. “La decisión ya fue tomada y se comunicará oportunamente al Ministerio de Trabajo a fin de que la huelga no sea declarada ilegal”, declaró Ortiz.

---

<sup>2</sup> Si el beneficio es menor o igual a S/. 20 por familia, no se realizaría la transferencia y el dinero se destinaría al mismo fondo intangible.

## **SINDICATO DE SOUTHERN RETOMA HUELGA**

Después de haber anunciado un alto a sus medidas de fuerza, la calma solo duró una semana en Southern. Sus trabajadores anunciaron el reinicio de una huelga indefinida por la no solución a sus demandas.

Román More Peña, secretario general del sindicato, manifestó que la decisión obedece a que el Ministerio de Trabajo no designó la prometida comisión de alto nivel que mediaría en el conflicto. La principal demanda gira en torno al incremento de las remuneraciones, el reajuste anual de bonificaciones y el respeto de la jornada laboral de 8 horas.

Al parecer la medida de fuerza hizo reaccionar al director de Inspecciones Laborales del Ministerio de Trabajo, Jorge Villasante, quien informó tanto a la empresa como a sus trabajadores la designación de Frank Castro, director de Empleo y Formación Profesional como mediador en este conflicto. Se espera que la designación de este funcionario permita llegar a acuerdos favorables para ambas partes en los plazos establecidos.

Aunque la empresa ha desmentido las estimaciones que la huelga de sus trabajadores podría reducir en 10% su producción anual, es necesario considerar que la misma lleva más de dos semanas, pudiendo afectar las 370,000 toneladas de cobre que produce por año.

## **SE SUPERVISARÁ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE DOE RUN**

El Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (Osinergmin) indicó que ha iniciado un proceso de supervisión permanente a la Doe Run Perú, para fiscalizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la firma en su Plan de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del Complejo Metalúrgico de La Oroya.

Como parte de este proceso, Osinergmin instalará en la ciudad de La Oroya (Junín) una oficina para que los fiscalizadores puedan supervisar en tiempo real si la empresa viene cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por ley, así como informar permanentemente a la población los resultados de las acciones que está tomando la empresa respecto a la calidad del aire; si hay o no exceso de azufre y plomo en el ambiente y si se están reduciendo las emisiones de la chimenea del complejo.

Por su parte Doe Run Perú viene señalando que ha logrado enormes avances en beneficio de la ciudad de La Oroya, mejorando radicalmente los indicadores ambientales, por lo que la ampliación de los plazos de su PAMA responden a la voluntad de ejecutar proyectos adicionales a los originalmente propuestos, que por ser mas complejos requieren de una inversión mayor, esperando culminar los mismos dentro de los plazos establecidos.

Por su parte, Guillermo Shinno, gerente de Osinergmin, señaló que acciones similares realizarán en otras operaciones en donde empresas como Shoungang Hierro Perú y Minera Yanacocha realizan operaciones y que vienen siendo cuestionadas.

## **HOCHSCHILD MINING INICIA EXPLORACION DE ORO EN CUSCO**

Hochschild Mining recientemente ha anunciado que después de haber obtenido el certificado de viabilidad ambiental a favor de la Compañía Ares SAC, subsidiaria del grupo minero en nuestro país, iniciarán actividades de exploración en el proyecto aurífero Azuza (también conocido como Minaspara Azúcar). El proyecto se ubica en los distritos de Santo Tomás en la provincia de Chumbivilcas (Cusco) y Oropesa, en la provincia de Antabamba (Apurímac). Como se conoce, en ambas regiones del sur andino peruano, se viene desarrollando una intensa labor de exploración o que ha provocado un gran aumento del área concesionada.

El proyecto que podría ser ejecutado en los próximos meses, cuenta con tres concesiones mineras (Titán 8, Azúcar 2 y Azúcar 3) en donde la firma se propone ejecutar sondeos en 14 plataformas de perforación con una profundidad de 400 metros por taladro, instalar pozas de sedimentación de lodos, trincheras de residuos peligrosos y de residuos domésticos, letrinas y 16 kilómetros de caminos en un área de 7.2 hectáreas.

El grupo minero Hochschild, quien recientemente implementó una estrategia de expansión de operaciones en el Perú, tienen en la actualidad derechos mineros en ocho zonas del país, en donde destacan los prospectos de San Martín (ubicado entre las minas Arcata y Selene), La Colorada, Tincos, Minaspara, Cerro Blanco, San Andrés, Frontera y Paraíso.

## **EN EL CONGRESO SE ARCHIVA PROPUESTA QUE DECLARABA DE INTERES NACIONAL PROYECTOS MINEROS**

Pese a que algunos miembros del Congreso de la República quisieron postergar el debate de la propuesta del Ejecutivo para declarar de interés nacional la ejecución de 20 proyectos mineros, la Comisión de Energía y Minas decidió archivar el mencionado proyecto debido a que no tenía sustento jurídico y podía convertirse en un mecanismo de abuso por parte de las empresas o del gobierno.

Recordemos que la propuesta buscaba garantizar el desarrollo de los proyectos mineros: Río Blanco (Piura), Magistral (Región Ancash), Apurímac (Región Apurímac), Antilla (Región Apurímac), Cotabambas (Región Apurímac), Los Chancas (Región Apurímac), Tía María (Región Arequipa), Michiquillay (Región Cajamarca), Galeno (Región Cajamarca), La Granja (Región Cajamarca), Antapaccay (Región Cuzco), Marcobre – Mina Justa (Región Ica), Toromocho (Región Junín), Quellaveco (Región Moquegua), San Gregorio (Región Pasco), Bayovar (Región Piura), Bayovar II (Región Piura), Pucamarca (Región Tacna) y la Ampliación Cajamarquilla (Región Lima).

## **INFORME EVIDENCIA QUE LOS DAÑOS AMBIENTALES Y EL ACCESO AL AGUA SON LOS PUNTOS MAS CRÍTICOS EN EL PERÚ**

La evaluación a mitad del plazo para que el Estado Peruano cumpla con los Objetivos del Milenio (ODM), ha demostrado que el daño ambiental, el acceso sostenible al agua y los niveles de pobreza se han convertido en los puntos más críticos de esta misión prevista para el 2015.

El informe elaborado por el Comité Peruano de Apoyo al Llamado Mundial de Acción contra La Pobreza (GCAP) evidencia que, entre 1999 y 2005, el gasto destinado al medio ambiente representa apenas el 0.01% del Producto Bruto Interno (PBI) del país. “El gobierno dice que la minería aporta al crecimiento económico sostenido que se registra en 6.5% al año, pero no contabiliza el daño ambiental que ocasiona y que incluso tienen un alto costo economico”, señala Héctor Béjar, coordinador en el Perú del GCAP.

Igualmente otro aspecto crítico evaluado es la crisis que podría presentarse en el abastecimiento del agua a partir de 2015, debido al deterioro irreversible de las cuencas hidrográficas y la extinción de gran parte de los glaciares, lo cual sumado al otorgamiento de concesiones mineras en fuentes de agua agrava aún más el problema.

Este informe fue presentado en el marco del Día internacional para la Erradicación de la Pobreza, buscando así aportar a la necesidad de ajustar o cambiar el actual modelo de desarrollo del país, conforme a las metas trazadas por las Naciones Unidas en el 2000 respecto a temas como los niveles de pobreza, desarrollo sostenible, ingresos, etc.

### **PROTESTAN EN PUNO POR MINERA ARUNTANI**

Un considerable número de campesinos de las zonas altas de la provincia de Ilaya y los distritos de Acora y Laraqueri, marcharon por las principales calles de la ciudad de Puno para exigir el cierre de la mina Aruntani.

Los representantes de las comunidades campesinas sostienen que desde que opera la mencionada mina, las aguas cercanas a sus operaciones se han contaminado, provocando la muerte de diversos animales en la zona. Igualmente han manifestado la explotación de la que son parte los trabajadores que laboran 12 horas diarias por un sueldo de S/. 600 mensuales.

Aunque la protesta fue pacífica, los manifestantes culminaron con un mitin en la plaza de armas de esta localidad, demandando la destitución de los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, que a la fecha no atienden sus reclamos, esperando que a la brevedad posible esta entidad tome cartas en el asunto y clausure las operaciones de Aruntani.

## **EMPRESAS MINERAS SUSCRIBEN APORTES DE SOLIDARIDAD**

En total 35 empresas mineras han suscrito el convenio del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP), logrando totalizar un aporte de S/. 517.9 millones para el presente año, superando en S/. 17 millones la meta originalmente trazada, informó Juan Valdivia, titular de Energía y Minas.

Aunque Minsur y Huallanca están por informar el monto de su contribución, debido a que recién han suscrito su convenios al PMSP, solo tres empresas mineras no han realizado sus aportes, debido a que dos de ellas no han generado utilidades y la otra (que extrae estaño) tiene niveles de precio por debajo del índice de referencia<sup>3</sup>.

## **INSTALAN MESA DE DIALOGO EN CAJAMARCA SIN PRESENCIA DE COMUNEROS**

Con la finalidad de evaluar las actividades de la minera Miski Mayo y ante la preocupación generada en las comunidades campesinas por la contaminación que podría generar actividades extractivas en el valle de Condebamba, se instaló una Mesa de Dialogo en Cajamarca, promovida por el presidente regional, Jesús Coronel.

Coronel explicó que este espacio en donde los diversos actores (gobierno central, gobierno regional, empresa minera, autoridades locales y representantes de comunidades) buscarán alternativas viables para Cajamarca, evaluará con criterios técnicos, legales y ambientales, las actividades de minera Miski Mayo.

Aunque lamentablemente a la convocatoria no acudieron representantes de las comunidades campesinas, el presidente regional los instó a incorporarse a la mesa a fin de buscar soluciones de manera concertada. “Estamos instalando este espacio de diálogo donde las partes en conflicto deben buscar solución a la problemática existente, y nosotros somos agentes viabilizadores de los acuerdos que se adopten en las reuniones de trabajo”, señaló Fernando Trigozo, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

## **AMPLIACION DE REFINERIA DE CAJAMARQUILLA EN MARCHA**

A fin de ampliar la capacidad de producción de la Refinería de Cajamarquilla, la empresa brasileña Votorantim Metais autorizó a la empresa finlandesa Outotec la realización de una nueva planta de tostación de concentrados de zinc, la misma que incluye una planta de producción de ácido sulfúrico y un sistema de limpieza de gas a utilizarse en este proyecto.

El contrato, valorizado en 80 millones de euros, permitirá a la minera expandir su producción anual de zinc en el Perú, pasando de 160,000 a 320,000 toneladas. El tiempo estimado de la obra es de dos años y permitirá además a la firma producir

---

<sup>3</sup> Las empresas en mención son Huanca, Bateas y Minsur.

indio metálico, subproducto que se genera con el proceso de producción de zinc y que es demandado por industrias de alta tecnología.

## **ANALIZAN POSIBILIDAD DE PRIVATIZAR ALGUNOS PASIVOS MINEROS**

La empresa estatal Activos Mineros viene evaluando la posibilidad de privatizar algunos pasivos ambientales dejados por Centromin, debido a que existen algunas pozas de relaves y pilas de concentrados que algunas empresas están interesadas en procesar a cambio de remediar las zonas contaminadas por la empresa estatal.

Magali Bardales, presidenta de Activos Mineros, señaló que la actual coyuntura de precios altos en el mercado de metales y las nuevas técnicas de extracción mineral permite obtener concentrados de plomo, cobre y plata de antiguos depósitos de relaves, lo cual justifica el costo de procesamiento de los mismos.

Es en este sentido que Activos Mineros buscará promover una propuesta para que el Estado modifique la actual legislación que norma el manejo y el tratamiento de los pasivos mineros, buscando así acelerar este proceso con la finalidad de que se liciten estos proyectos antes de que los precios de los metales bajen.

Actualmente la administración de Bardales tiene que remediar 18 pasivos, los cuales tienen un costo total aproximado de US\$ 50 millones y para lo cual solo cuenta con US\$ 21 millones en el fideicomiso creado para este fin, por lo que la propuesta privatización se convierte en una alternativa para atender dichos problemas.

## **POTENCIAL DE LAS BAMBAS ES SUPERIOR A ANTAMINA**

Recientemente, se informó que el proyecto cuprífero de Las Bambas (Apurímac), que viene siendo explorado por Xstrata, en su etapa de explotación concentraría sus labores en tres tajos concéntricos y produciría anualmente el doble que Antamina.

Cabe recordar que Antamina, proyecto ubicado en Ancash y del cual la propia Xstrata es accionista, a diciembre de 2004 generaba 373,000 toneladas de cobre, convirtiéndose en la tercera mina más grande del mundo y la primera explotación combinada de cobre - zinc a nivel mundial. Sus reservas probadas y probables la convierten en la mina más grande de zinc y la segunda de cobre en el país.

## **MINERA CASAPALCA EXPULSADA DE GREMIO EMPRESARIAL MINERO**

En un hecho sin precedentes y después de las denuncias por malas prácticas e incumplimientos en temas ambientales, laborales y de seguridad, el directorio de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) decidió por mayoría de votos retirar a Minera Casapalca de su lista de afiliados.

La decisión del gremio minero fue producto de una investigación sobre los sucesos ocurridos en Minera Casapalca y que motivaron protestas laborales y sanciones de

parte del Ministerio de Trabajo. La SNMPE estableció Minera Casapalca incumplía los lineamientos que establece su código de ética.

Entre las acusaciones de la que es objeto Casapalca, figura la permanencia de más de 1,000 trabajadores en “contratas eventuales”, sin el goce de participación en las utilidades que manda la ley; así como el vertimiento de aguas ácidas (contaminadas) al cauce del río Rímac, entre otras faltas.

Recordemos que el problema laboral de los trabajadores de Casapalca se inició el 17 de abril pasado con la paralización intempestiva de sus actividades debido al despido arbitrario del secretario general del sindicato de trabajadores y de otros dirigentes, lo cual provocó protestas y el bloqueo de carreteras, dejando como saldo la trágica muerte de seis personas.

## **TUNEL KINGSMILL YA CUENTA CON FINANCIAMIENTO**

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) anunció que minera Perú Copper completó el financiamiento para la obras de la planta de tratamiento de aguas ácidas del túnel Kingsmill, ubicado en Junín. Para ello la minera ha depositado US\$ 24'138,000 en un fideicomiso privado, aclarando que si el costo de construcción de la planta fuera superior al previsto, la empresa también lo asumirá.

Esta planta forma parte del contrato de opción que Perú Copper tiene sobre las concesiones del proyecto Toromocho, el mismo que considera una inversión de US\$ 1,500 millones para la Región Junín, un incremento de 20% en las exportaciones de cobre y generación de empleos directos e indirectos durante su etapa de desarrollo.

El yacimiento de Toromocho se encuentra a más de 4,700 metros de altura, en el distrito de Morococha, provincia de Yauli, departamento de Junín, adyacente a la mina Morococha. Sus reservas se calculan en más de 1,900 millones de toneladas de minerales probados, con 151 millones de toneladas adicionales inferidas. La vida útil de la mina se estima en 21 años, a razón de una producción anual de 273 mil toneladas de cobre y 5 mil toneladas de molibdeno.

## **COMUNEROS DENUNCIAN PROBLEMAS EN ANTAPITE**

Comuneros de Ocobamba, vecinos a la mina de Antapite, organizaron una marcha el 29 de octubre buscando denunciar los impactos en sus tierras comunales, los recursos hídricos. La marcha fue disuelta por la policía, lo que produjo enfrentamientos. Entre los comuneros heridos figuran Fortunato Marcos, Teófilo Astohuamán y Felipe Hernández.

La mina de Antapite, que produce oro y plata, se encuentra en el distrito de Córdova, provincia de Huaytará, región Huancavelica. La mina pertenece al grupo Buenaventura, quien acaba de anunciar el descubrimiento de nuevos yacimientos en zonas adyacentes a la mina.

# NORMAS LEGALES

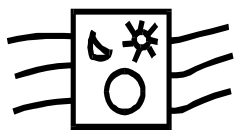
Publicadas en Diario Oficial El Peruano relacionadas con el tema de minería y comunidades desde el 24 de septiembre 2007 hasta el 22 de octubre 2007.

<b>FECHA</b>	<b>NORMA Y NUMERACIÓN</b>	<b>SUMILLA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</b>			
12.10.2007	Ley N° 29101	Ley que reconoce como ciudad al Centro Poblado Yauri, capital de la Provincia de Espinar, departamento del Cusco	Próxima a Yauri se encuentra la Mina Tintaya, operada por Xstrata Tintaya SA
13.10.2007	Ley N° 29102	Ley que declara de necesidad y utilidad pública el establecimiento de la Zona Reservada "San Fernando", en el distrito de Marcona, provincia de Nasca, Región Ica.	<i>San Fernando</i> se constituye en la segunda área natural protegida marina, después de <i>Paracas</i> .
<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>			
13.10.2007	Res. N°s 027 y 029-2007-PCM/SD	Acreditan a Gobiernos Regionales para la transferencia de funciones sectoriales en materias de Transporte, Salud, Energía, Minas e Hidrocarburos	21 regiones fueron acreditadas en materia de Energía, Minas e Hidrocarburos. De acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales las funciones a transferir sólo se refieren a Pequeña Minería y Minería Artesanal
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>			
15.10.2007	R. J. N° 205-2007-INRENA	Otorgan concesión para ecoturismo a favor de empresa, a desarrollarse en el Distrito y Provincia de Tambopata.	Tambopata es una de las áreas de conservación natural más ricas del mundo. Pese a ello, el lote 111 de exploración petrolera se superpone a ella.
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>			
04.10.2007	R. M. N° 471-2007-MEM/DM	Modifican R. M. N° 395-2007-MEM/DM, sobre la aprobación de lineamientos aplicables al concurso privado por difusión pública para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Ácidas del Túnel Kingsmill	El citado túnel es uno de los principales pasivos ambientales mineros del Centro del Perú. Su remediación ha sido asociada al desarrollo del proyecto Toromocho.
10.10.2007	R. M. N° 482-2007-MEM/DM	Exoneran de proceso de selección la contratación de especialista para que apoye en la defensa del Estado peruano ante	La petición de Medidas Cautelares se realizó a favor de los pueblos indígenas de la Reserva Territorial Kugapakori

		medidas cautelares interpuestas ante la CIDH por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP	Nahua y Nanti, ubicada entre Cusco y Ucayali, y la reserva de Napo Tigre, en Loreto. En audiencia de fecha 12 de octubre, la CIDH escuchó las posiciones de AIDSESP y del Estado peruano.
12.10.2007	RR. MM. N°s 475 y 476-2007-MEM/DM	Designan Director de la Dirección de Fiscalización Minera de la Dirección General de Minería, encargado de la Dirección Técnica Minera.	El funcionario designado es el Ing. Luís Saldarriaga Colona
13.10.2007	R. M. N° 487-2007-MEM/DM	Aprueban la inclusión de pasivos ambientales mineros en la cuenca del río Llaucano, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, presentados por FONAM.	FONAM y un grupo de empresas privadas celebraron el año 2005 un convenio a través del cual el primero se encarga del cierre un conjunto de Pasivos Ambientales Mineros con fondos privados.
20.10.2007	R. M. N° 479-2007-MEM/DM	Aprueban modificación de concesión temporal otorgada a Petrolera Monterrico S.A. para desarrollar estudios relacionados a la actividad de generación eléctrica en la futura central eólica de Malabrigo.	El referido proyecto se ubica en la Provincia de Ascope, departamento de La Libertad. En la actualidad funciona un proyecto piloto de generación eléctrica.
<b>MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL</b>			
05.10.2007	D. S. N° 008-2007-MIMDES	Aprueban Reglamento de la Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento o Contacto Inicial.	La norma reglamentada es la Ley N° 28736, publicada el abril del 2006.
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>			
10.10.2007	R.M. N° 1193/RE	Autorizan viaje de funcionario diplomático a EEUU, para participar en audiencias dedicadas al Perú durante el 130º Periodo Ordinarios de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos	Las sesiones dedicadas a Perú se refieren a la criminalización de la protesta social y sobre la situación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>			
05.10.2007	R.M. N° 827-2007/MINSA	Designan Coordinador Nacional de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas.	Fue designado el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud.
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</b>			
08.10.2007	R. M. N° 577-2007-	Aprueban Procedimiento	

	MTC/02	de Aprobación de Inversiones en Infraestructura Vial de Servicio Público por Empresas Mineras.	
<b>CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE</b>			
03.10.2007	Decreto N° 015-2007-CONAM/CD	Aprueban Plan de Contingencia para Estados de Alerta Ambiental por Contaminación del Aire en la Cuenca Atmosférica de La Oroya	Debemos recordar que La Oroya es una de las ciudades más contaminadas del planeta. En tal sentido la aprobación de este Plan era necesaria.
16.10.2007	Decreto N° 171-2007-CONAM/CD	Declaran emergencia ambiental en áreas de influencia de las actividades de minería informal en la cuenca del Río Ramis.	Al respecto, en la actualidad existe un Plan de Acción de la zona para remediar los impactos ambientales de la zona.
<b>GOBIERNO REGIONAL DE TACNA</b>			
05.10.2007	Ordenanza N° 015-2007-CR/GOB.REG.TACNA	Declaran en emergencia los recursos hídricos de la Región Tacna	Esta medida se dicta en razón al peligro de escasez del recurso en las cuencas del Caplina, Sama y Locumba

## COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353 - Miraflores, Lima 18, Perú, Telfs: (511)444-0316 / (511) 446-5385  
 Telefax: (511) 445-0908  
 Web: <http://www.cooperaccion.org.pe>  
 e-mail: [cooperaccion@cooperaccion.org.pe](mailto:cooperaccion@cooperaccion.org.pe)    [jdeechave@cooperaccion.org.pe](mailto:jdeechave@cooperaccion.org.pe)

Director de Actualidad Minera del Perú: **José De Echave C.**  
 Análisis legal: **José Piscocoya Silva**  
 Asistente y Edición: **Jaime Consiglieri F.**

Los artículos de Actualidad Minera del Perú pueden ser reproducidos citando la fuente.

**COOPERACCION** es una organización no gubernamental que en el Perú propicia el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y las necesidades del desarrollo sostenible. Para ello, promueve los derechos de las comunidades, contribuye a incrementar las capacidades de los actores locales a incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas, a construir espacios y procesos de concertación, con la participación de las organizaciones sociales, gobiernos locales, empresas y el estado.